



EL BANCO QUE NACIÓ
PARA LA *mujer*

REGLAMENTO EXPOMÓVIL 2017 “PROMOCIONES Y BENEFICIOS”

DISPOSICIONES GENERALES:

La promoción “Quick Pass Gratis” es un beneficio que el Banco de Costa Rica a nombre de su marca Banco Kristal brinda a las solicitudes aprobadas y formalizadas de créditos de vehículos nuevos de los Productos Expomóvil 2017. Para las primeras 50 clientes de Banco Kristal, que se les apruebe y formalicen un crédito de Expomóvil 2017, en cualquiera de sus modalidades, tanto en colones como dólares se les brindará un Quick Pass con $\text{C}\$10.000$ de carga.

La promoción “Seguro gratis, con BCR Corredora de Seguros” es una oportunidad que BCR Corredora de Seguros brinda a todas aquellas personas, que formalicen su crédito con el Banco de Costa Rica a nombre de su marca Banco Kristal con una solución de Expomóvil 2017, tome su seguro por medio de BCR Corredora de Seguros y al momento del sorteo, se encuentren al día con las obligaciones directas e indirectas que tengan con el Conglomerado BCR. La promoción consistirá en el sorteo del pago anual de la prima del seguro que el cliente haya adquirido a través de BCR Corredora de Seguros. Dichas personas participarán en esta promoción en el entendido de que aceptan y se someten a las siguientes condiciones y limitaciones contenidas en este reglamento y a las modificaciones que al mismo se le realicen. En esta esta promoción participaran todas las personas que formalicen su crédito con la solución de Expomóvil 2017 entre el 16 de marzo y el 31 de julio del 2017. El premio consistirá en la rifa de tres seguros con cobertura total por un año cada uno de los premios se acreditará a diferentes ganadoras.

El sorteo de la promoción “Seguro gratis, con BCR Corredora de Seguros” se realizará el próximo 6 de noviembre del 2017 a las 11 horas, en la oficina denominada “Gerencia de Marca”, en el quinto piso del edificio de Oficinas Centrales del BCR, edificio ubicado entre avenidas central y segunda, calles 4 y 6, entre todas las personas que hayan participado y califiquen para la promoción.

1. El sorteo se realizará el próximo 6 de noviembre del 2017 a las 11 horas, en la oficina denominada “Gerencia de Marca”, en el quinto piso del edificio de Oficinas Centrales del BCR, edificio ubicado entre avenidas central y segunda, calles 4 y 6, entre todas las personas que hayan participado y califiquen para la promoción.
2. El sorteo se realizará mediante una aplicación electrónica, en la cual se determinará a los ganadores de la promoción.
3. Para dicho sorteo se sacarán 3 ganadoras con 3 suplentes cada uno. Las ganadoras deberán ser personas diferentes en cada ocasión, ya que la misma persona no podrá ganar más de un premio.



EL BANCO QUE NACIÓ
PARA LA *mujer*

REGLAMENTO EXPOMÓVIL 2017 “PROMOCIONES Y BENEFICIOS”

4. Si por alguna razón la ganadora no cumple con los requisitos aquí exigidos se procederá a verificar las condiciones de los suplentes en el orden respectivo, hasta que alguno cumpla con los requisitos. Si fuera el caso que tanto la ganadora como las 3 suplentes no cumplen con los requisitos se procederá a realizar otro sorteo para sacar una nueva ganadora con 3 suplentes.
5. En caso de realizar el sorteo, y una de las participantes previamente favorecidos volviere a resultar ganador, se procederá a seleccionar algunos de las 3 suplentes en el orden respectivo siempre y cuando esta no haya sido seleccionado como ganadora de alguno de los premios anteriores y en tanto cumpla con todos los requisitos. Si fuera el caso que tanto la ganadora como las suplentes no cumplen con lo estipulado anteriormente se procederá a realizar un nuevo sorteo para sacar una nueva ganadora con 3 suplentes.
6. Si por alguna razón se debe de repetir el sorteo, los ganadoras ya favorecidas previamente quedarán excluidas de participar.
7. BCR Corredora de Seguros contactará vía telefónica a las personas favorecidas en el sorteo.
8. La ganadora debe de presentarse en la oficina de la corredora y presentar el documento de identificación que corresponda de acuerdo a su estatus migratorio. De esta manera se le brindará un certificado que la acredite como ganadora.

COBERTURA TOTAL: Entiéndase como el conjunto de coberturas en el seguro voluntario de automóviles que cubren únicamente los riesgos de:

- La Responsabilidad civil Extracontractual que pudiere ocasionar el asegurado por lesión o muerte de terceras personas.
- La Responsabilidad Civil extracontractual que pudiere ocasionar el asegurado por daños a la propiedad de terceras personas.
- Robo total y parcial que sufra el vehículo asegurado.
- Hurto que sufra el vehículo asegurado.
- Colisión y/o Vuelco
- Inundación, entendida esta como: el efecto directo de la acción del agua que provoca el desbordamiento de ríos, lagos, diques y represas, además de los riesgos de ciclón, huracán, granizada y tornado.
- Daños por temblor, terremoto, deslizamiento, hundimiento o derrumbe.
- Daños vandálicos que se produzcan al vehículo asegurado
- Daños que sufra el vehículo asegurado a consecuencia de rayo e incendio
- Asistencia vial
- La promoción “INS en la Expomóvil 2017” sortea una tarjeta Kristal con 250 mil colones entre todas las personas que formalicen su crédito prendario con Banco Kristal como financiamiento para la compra de un vehículo cero



EL BANCO QUE NACIÓ
PARA LA *mujer*

REGLAMENTO EXPOMÓVIL 2017 “PROMOCIONES Y BENEFICIOS”

kilómetros en la Expomóvil 2017 y adquieran un seguro con el INS por medio de la Corredora de Seguros del Banco de Costa, como requisito de dicha formalización.

El sorteo se llevará a cabo en San José, el primero de diciembre del dos mil diecisiete; en caso de que a criterio del Instituto el sorteo no pueda realizarse el día citado, se reprogramará para una fecha posterior dentro de los siguientes siete días naturales en el mismo lugar indicado.

Los “Beneficios exclusivos del Crédito Kristal” son oportunidades que ofrecen las agencias de autos participantes se establecen beneficios exclusivos para todas las mujeres que compren un (os) vehículo (s) de la oferta con el financiamiento del Crédito Kristal. Son válidos del 16 al 26 de marzo del 2017 y los precios de los vehículos están sujetos a variaciones según disponibilidad de existencias.

OBJETO DE LAS PROMOCIONES Y BENEFICIOS:

El objeto de las promociones y los beneficios es brindarle a la cliente que opte por el financiamiento del Banco de Costa Rica a nombre de su marca Banco Kristal y que se les formalice y apruebe su crédito, de acuerdo con la oferta de Productos EXPOMÓVIL 2017.

Dichas personas participarán en las promociones y los beneficios en el entendido de que aceptan y se someten a las siguientes condiciones y limitaciones contenidas en este documento y a las modificaciones que al mismo se le realicen y del beneficio siempre y cuando adquieran uno (s) vehículo (s) de la oferta presentada por cada agencia de autos de acuerdo a la disponibilidad de existencias.

PARTICIPANTES:

Participarán de las diferentes promociones todas aquellas mujeres costarricenses, o extranjeras con una situación de residencia legalizada, que se les haya aprobado y formalizado un crédito de vehículo nuevo bajo las soluciones de Expomóvil 2017, que cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

1. Quick Pass
 - a. Ser uno de los primeros 50 clientes que se les entregue el vehículo bajo las soluciones de Expomóvil 2017.
 - b. Adquieran los seguros correspondientes para el crédito en mención con BCR Corredora de Seguros.



EL BANCO QUE NACIÓ
PARA LA *mujer*

REGLAMENTO EXPOMÓVIL 2017 “PROMOCIONES Y BENEFICIOS”

- c. Estar al día con las obligaciones directas e indirectas que tengan con cualquier miembro del Conglomerado BCR.
2. Seguro gratis, con BCR Corredora de Seguros
 - a. Adquieran un crédito para la compra de su vehículo en el BCR, con las soluciones de Expomóvil 2017.
 - b. Adquieran los seguros correspondientes para el crédito en mención con BCR Corredora de Seguros.
 - c. Estén al día con las obligaciones directas e indirectas que tengan con cualquier miembro del Conglomerado BCR.
 3. INS en la Expomóvil 2017”
 - a. Adquieran un crédito para la compra de su vehículo en Banco Kristal, con las soluciones de Expomóvil 2017.
 - b. Adquieran los seguros correspondientes para el crédito en mención con BCR Corredora de Seguros.
 - c. Estén al día con las obligaciones directas e indirectas que tengan con cualquier miembro del Conglomerado BCR.
 - d. Para participar en la promoción del “INS en la Expo móvil 2017” es necesario que el seguro del vehículo se haya adquirido con el INS por medio de la Corredora de Seguros.

Participaran de los beneficios exclusivos del Crédito Kristal todas aquellas mujeres que adquieran uno o varios de los vehículos de la oferta presentada por cada agencia durante el período establecido del 16 al 26 de marzo del 2017 y cuyo financiamiento sea adquirido mediante el Crédito Kristal que ofrece Banco Kristal para la Expomovil 2017.

- Hyundai:
 - Bono de \$500 aplicable para una de las siguientes opciones:
 - Plan de mantenimiento Acelera
 - Accesorios
 - Cashback aplicable a la prima o al precio del vehículo
 - Adicional polarizado de seguridad de cortesía
- Kia
 - Mantenimiento GRATIS los primeros 5,000 km, 10,000 km y 15,000 km.
- Nissan
 - Mantenimiento GRATIS los primeros 5,000 km, 10,000 km



EL BANCO QUE NACIÓ
PARA LA *mujer*

REGLAMENTO EXPOMÓVIL 2017 “PROMOCIONES Y BENEFICIOS”

DEBERES Y OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE PARA PARTICIPAR DE LAS PROMOCIONES Y LOS BENEFICIOS:

1. Aceptar las condiciones que se establezcan dentro de este reglamento.
2. Haber adquirido el crédito para su vehículo con el Banco Kristal, el seguro a través de la CORREDORA y estar al día con las obligaciones directas e indirectas con cualquier miembro del Conglomerado BCR, además de cumplir con los requisitos solicitados.
3. Aceptar las variaciones que eventualmente los patrocinadores lleguen a efectuar a este reglamento.

DETALLE DE LAS PROMOCIONES Y BENEFICIOS:

Participan todas las solicitudes generadas desde la feria EXPOMÓVIL 2017 (Centro de eventos Pedregal), y las distintas Tiendas del Banco de Costa Rica a nivel nacional y demás canales de promoción de venta que el banco establezca para ofrecer los productos EXPOMÓVIL 2017.

Quick Pass

Las primeras 50 solicitudes formalizadas de crédito de vehículos nuevos de los productos que participan en la promoción QUICK PASS GRATIS, en cualquiera de sus modalidades para Banco Kristal, tanto en colones como dólares se les brindará un Quick Pass con ¢10.000 de carga.

Seguro gratis, con BCR Corredora de Seguros

La promoción “Seguro gratis, con BCR Corredora de Seguros”, sortea tres pólizas de seguro anual, cobertura total, para clientes a las cuales se les formalice el crédito de vehículo nuevo con cualquiera de los productos de Expomóvil 2017 y adquiera el seguro por medio de BCR Corredora de Seguros.

“INS en la Expo móvil 2017”

La promoción “INS en la Expomóvil 2017” sortea una tarjeta Kristal con 250 mil colones entre todas las personas que formalicen su crédito prendario con el Banco Kristal y adquieran el seguro con el INS por medio de BCR Corredora de Seguros.



EL BANCO QUE NACIÓ
PARA LA *mujer*

REGLAMENTO EXPOMÓVIL 2017 “PROMOCIONES Y BENEFICIOS”

Beneficios exclusivos del Crédito Kristal

Los beneficios exclusivos los determina cada agencia de vehículos participante y tendrá una vigencia del 16 al 26 de marzo del 2017 y se adquieren mediante la compra de los vehículos de la oferta tomando el financiamiento del Crédito Kristal para Expomóvil 2017.

PERÍODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La **EXPOMÓVIL 2017** se realiza en el Centro de Eventos Pedregal en Belén, desde el día jueves 16 hasta el domingo 26 marzo y las condiciones para formalizar su crédito se mantendrán en vigencia hasta el 31 de julio del 2017.

Estas condiciones aplican en cualquier Tienda del Banco Kristal en cualquier parte del país.

OTRAS CONSIDERACIONES ESPECIALES: Adicionalmente a lo anterior, la participante de las promociones deberá tener en consideración lo siguiente:

1. Toda ganadora firmará personalmente, el recibo conforme del premio como prueba de aceptación de todas las limitaciones y condiciones, quedando el patrocinador liberado de toda responsabilidad.
2. Con el fin de hacer público el resultado de la promoción, las ganadoras autorizan que su nombre e imagen aparezca en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación de las actividades anteriores y posteriores a la promoción, como es la entrega del premio, por ejemplo, sin que implique remuneración o compensación adicional; renunciado así al cobro de derechos de imagen por este concepto.
3. La responsabilidad del patrocinador en esta promoción se limita a cumplir con su promesa, de sortear entre sus clientes, los premios en la forma y cantidades antes descritas. La responsabilidad por el uso y disfrute del premio será responsabilidad de la ganadora.
4. El patrocinador no se hará responsable por el destino y uso de los premios, y su responsabilidad finalizará una vez que haya hecho entrega de los mismos, o que haya entregado la respectiva documentación para hacer efectivo el premio.
5. Si se demuestra que una persona recibió un premio por medio de engaño, los patrocinadores podrán reclamar el premio entregado en cualquier momento, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales que correspondan.
6. En el evento injustificado de haber aceptado un premio, sea por la circunstancia que sea, se negare a recibirlo o a culminar el trámite respectivo, la favorecida



EL BANCO QUE NACIÓ
PARA LA *mujer*

REGLAMENTO EXPOMÓVIL 2017 “PROMOCIONES Y BENEFICIOS”

- perderá su derecho a recibirlo. De esta circunstancia se levantará un acta notarial.
7. Los patrocinadores suspenderán en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del banco.
 8. Los patrocinadores se reservan el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción. Las anteriores circunstancias se comunicarán en los medios de comunicación internos del Banco Kristal, fecha a partir de la cual la promoción cesará, o la reforma al reglamento quedará vigente.
 9. La promoción dará inicio el 16 de marzo y finalizara oficialmente el 31 de julio del año 2017.

Continuando con las consideraciones especiales, la participante de los Beneficios exclusivo del Crédito Kristal debe tomar en cuenta que cada agencia de autos establece los beneficios de la oferta y serán ofrecidos sólo para las clientes que adquieran el (los) automóvil (es) financiado con un Crédito Kristal. Los precios de los vehículos de la oferta están sujetos a variaciones según disponibilidad de existencias establecida por cada agencia de autos.

MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

El Banco de Costa Rica a nombre de su marca Banco Kristal podrá modificar el presente documento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la promoción "EXPOMÓVIL 2017".

El Banco publicará cualquier cambio en las condiciones contenidas este documento al momento de realizarse.

Derechos reservados 2017

Prohibida su reproducción por cualquier medio.